

## EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 7 DE MARZO DE 2018

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes <sup>(1)</sup>:

### CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 1/ 65.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 66.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

### JURIDICO ADMINISTRATIVO

- 3/ 67.- Propuesta de resolución sobre declaración de caducidad de la licencia urbanística concedida por el Comité Ejecutivo a UTE MOSTOLES 14 (IMASATEC, SA y Grupo Compás Gestión, SL), relativa a la construcción de un edificio de 97 viviendas VPPL, locales, trasteros y garaje e instalaciones para su funcionamiento, en la parcela sita en la C/ Pegaso nos 11 al 17. PAU 4. Parcelas 28, 29 y 30. Expte 21355/2008.
- 4/ 68.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para ampliación del recorrido del ascensor existente, cambiando la cabina y modificar el interior del portal de la finca en edificio de uso residencial sito en la C/ Nazaret nº 9, solicitada por la Comunidad de Propietarios. Expte 210/2018.
- 5/ 69.- Propuesta de resolución para el otorgamiento de licencia urbanística de cambio de uso y reforma de un local comercial a una vivienda sito en la Plaza de Valencia nº 8. Local izquierdo, solicitada por F. M. de los S. Expte 214/2018.

<sup>(1)</sup> Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 6/ 70.- Propuesta de resolución para la terminación del procedimiento sancionador incoado contra O. C. V. por incumplimiento del horario de cierre en el bar denominado "Mesón El Rincón" sito en la Avda. Felipe II nº 10. Local 40. Expte ES 85/2018.
- 7/ 71.- Propuesta de resolución para la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Dª Mª. E. L. S. por incumplimiento del horario de cierre en el bar denominado "Nueva Esparta" sito en la C/ Esparta nº 7. Expte ES86/2018.
- 8/ 72.- Propuesta de resolución sobre iniciación del procedimiento sancionador contra J. Á. M. M. por superación del nivel de ruido permitido en la Discoteca denominada "Ivoire" sita en la Avda. Dos de Mayo nº 18. Expte ES 827/2018.
- 9/ 73.- Propuesta de resolución sobre iniciación del procedimiento sancionador contra D. C. R. por superación del nivel de ruido permitido en la Escuela de Danza sita en la C/ Río Segre nº 2. Expte ES 828/2018.
- 10/ 74.- Propuesta de resolución sobre iniciación del procedimiento sancionador contra Dª M. A. G. por superación del nivel de ruido permitido en el Café Teatro denominado "D'Clasico" sito en la C/ Cervantes nº 3 posterior Expte ES 830/2018.
- 11/ 75.- Propuesta de resolución sobre iniciación del procedimiento sancionador contra Dª J. L. O. Q. por incumplimiento de las medidas correctoras impuestas mediante Decreto de Presidencia de 17 de noviembre de 2017, consistentes en la retirada de todos los altavoces y el cese de la actividad en el exterior, debiendo permanecer, en general, cerrados los huecos al exterior durante el ejercicio de su actividad, en el bar denominado "Las Palmeras" sito en la C/ Empecinado nº 44. Expte ES 834/2018.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintisiete de marzo de dos mil dieciocho** el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expide el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **dos de abril de dos mil dieciocho**.

